

CERTIFICADO N°299 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°118 del Concejo Municipal, celebrada el 27 de septiembre de 2024, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar una transacción extrajudicial con doña Gloria del Carmen Constanzo Jenó por daños ocasionados por una caída en la vía pública; transacción que consistirá en el pago de la suma de \$75.990 (setenta y cinco mil novecientos noventa pesos); acuerdo que incluye el desistimiento o la renuncia por parte de doña Gloria Del Carmen Constanzo Jenó a toda acción judicial o administrativa, en contra de la Municipalidad, por cualquier tipo de daño presente o futuro, derivado del accidente sufrido por ella.
- Corresponderá al Departamento Jurídico la elaboración de la respectiva transacción extrajudicial, quedando facultado para incorporar todas aquellas cláusulas que mejor resguarden el interés municipal.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 27 de septiembre de 2024



PATRICIO TORRES PALOMINOS

Secretario Municipal